



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641430200025011**

Fecha: **2026-08-10**

TRD: **4143.020.22.2.1020.002501**

Rad. Padre: **202641430200025011**

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.25011

PARA: Rectores, directivos docentes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

ASUNTO: Suspensión de actividades académicas presenciales y servicios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali en el marco del sismo presentado en la mañana del 10 de Agosto de 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en ejercicio de las competencias previstas la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 y en atención al deber constitucional de garantizar la prestación del servicio educativo, así como de generar condiciones para la protección de los derechos de los niños, niñas adolescentes, informa lo siguiente:

Con ocasión del sismo que tuvo lugar en la mañana del 10 de agosto de 2026, y considerando las afectaciones que un suceso de tal magnitud ha tenido sobre la comunidad caleña, así como las posibles afectaciones en materia de movilidad, riesgos estructurales y seguridad en general, la Secretaría de Educación Distrital informa que se suspenden las actividades académicas presenciales en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito durante los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de agosto de 2026, retomando actividades el día jueves 13 de agosto. Adicional a la suspensión de actividades académicas, se suspenden todas las labores administrativas, y se exhorta al personal administrativo a permanecer en sus hogares. Con respecto del personal de aseo y servicios generales, serán citados a sus puestos de trabajo según la necesidad de cada IEO, pero teniendo en cuenta el contexto de la actual emergencia; de el perso-



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641430200025011**

Fecha: **2026-08-10**

TRD: **4143.020.22.2.1020.002501**

Rad. Padre: **202641430200025011**

nal de vigilancia se espera continúe sus labores regulares. Lineamientos adicionales irán siendo informados según se termine de estudiar el estado de la integridad estructural de algunas Instituciones Educativas.

Esta decisión se adopta con el propósito de salvaguardar el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, así como prevenir situaciones que puedan dificultar el desplazamiento oportuno y seguro hacia los establecimientos educativos.

No obstante, en atención al principio de continuidad del servicio educativo y con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se solicita a los rectores y equipos directivos adoptar las medidas pedagógicas que consideren más pertinentes para las jornadas del 10, 11 y 12 de agosto de 2026, entre las cuales podrán contemplarse, entre otras:

- La asignación de actividades pedagógicas y curriculares para ser desarrolladas por los estudiantes desde sus hogares.
- El desarrollo de estrategias de aprendizaje mediadas por recursos físicos o digitales, cuando las condiciones institucionales y familiares así lo permitan.
- La implementación de otras alternativas pedagógicas definidas por la institución educativa que aseguren la continuidad de los procesos formativos y sean acordes con su contexto y las características de su comunidad educativa.

Las actividades propuestas deberán responder a los procesos curriculares en desarrollo, ser pertinentes para el nivel educativo de los estudiantes y favorecer el aprendizaje autónomo, evitando generar cargas desproporcionadas para las familias.

Se agradece a los directivos docentes y docentes su compromiso para adoptar las acciones necesarias que permitan mantener la continuidad del proceso educativo, así como informar oportunamente a estudiantes, padres, madres de familia y acudientes sobre las orientaciones definidas por cada establecimiento educativo.

La Secretaría de Educación Distrital agradece la comprensión y colaboración de toda la comunidad educativa frente a esta medida, adoptada en procura de la seguridad, el



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641430200025011**

Fecha: **2026-08-10**

TRD: **4143.020.22.2.1020.002501**

Rad. Padre: **202641430200025011**

bienestar y la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito.

Atentamente,

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Distrital

Proyectó: Jaime Andrés Herrera - Contratista

Revisó: Margareth Velásquez Vásquez - Subsecretaria de Despacho